

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6534480

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

13 JUN 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° 119565

SANTIAGO, 10 de Junio de 2016

FOI ALMÉNTE TRAMITADO
TOTALMENTE TRAMITADO
6805
extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Lizet FLORES SOTO RUN: 22.560.064-3
2. Doña Mayerli SUAREZ MENACHO RUN: 24.247.970-K
3. Doña Cesia MEJIA SUAREZ RUN: 24.902.035-4
4. Doña Rosio HIDALGO NOLASCO RUN: 23.420.669-9
5. Don Iker ELORRAGIA GONZALEZ RUN: 24.577.266-1
6. Doña Jingxia GU RUN: 24.577.278-5
7. Doña Flor Ynocencia CUEVAS VALLEJO RUN: 24.900.676-9
8. Don Tom WATERS RUN: 23.934.706-1
9. Doña Emma Louise DENEHY RUN: 23.934.718-5
10. Don Raul Alfonso VEIZAGA TORREZ RUN: 24.887.260-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS
[141]10/06/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN